

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Monjitas 392, Piso 8. Fono: (2) 2290 4400  
[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

## Índice

Carta Presentación .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
2. Resultados de la Gestión año 2012 .....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios. ....	6
3 Desafíos para el año 2013 .....	11
3.1 Incrementar niveles de probidad y transparencia.....	11
3.2 Asegurar uso de mejores prácticas de abastecimiento .....	11
3.3 Promover un mercado público más competitivo.....	12
3.4 Modernización Ciclo Abastecimiento .....	13
3.5 Objetivos asociados a la gestión - Formulario H institucional .....	14
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	16
Anexo 2: Recursos Humanos .....	19
Anexo 3: Recursos Financieros .....	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 .....	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	47
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	48
Anexo 10: Premios o reconocimientos institucionales .....	49

## Carta Presentación

Uno de los focos principales de la Dirección ChileCompra en el 2012 fue facilitar el acceso al mercado público. Esto ha sido un esfuerzo permanente en nuestra gestión porque creemos que en la medida que se disminuyan las barreras de entrada para poder realizar negocios con el Estado, en particular para las empresas de menor tamaño, se fortalece la transparencia y se beneficia el emprendimiento. De esta forma, durante el 2012 se registraron 112.600 proveedores transando, lo que representa un incremento del 11% respecto al cierre del 2011.

Durante el 2012 las micro y pequeñas empresas tuvieron un 42% de participación del monto transado en el mercado público, lo que representa cinco veces su participación en la economía nacional. Lo anterior equivale a cerca de 3.900 millones de dólares que ganaron los pequeños emprendedores del país a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Desde otro punto vista, del total de empresas que ganaron licitaciones durante el 2012, el 90% corresponde a micro y pequeñas empresas

En términos de competitividad y eficiencia del mercado público, ambos factores han registrado un aumento sostenido en el tiempo. En efecto, por cada licitación publicada en la plataforma durante el año 2012, llegó un promedio de 6,2 ofertas contra el 1,7 que se registraba en los inicios de ChileCompra, en el año 2003. Además, en los últimos dos años se produjo un aumento del ahorro para el Estado desde 230 a 333 millones de dólares gracias a la operación a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estos indicadores dan cuenta de la eficiencia y del beneficio para la modernización del Estado y la gestión pública que produce el sistema ChileCompra.

Finalmente, se lanzó el nuevo módulo de gestión de contratos en línea que contribuye a la modernización del Estado al completar el ciclo de abastecimiento en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), incrementando así los niveles de transparencia y eficiencia en las compras públicas. Esto ha permitido a los funcionarios públicos administrar ordenadamente y con transparencia sus contratos y a los proveedores obtener más información para prepararse y competir en el mercado público, elevando los niveles de participación y competencia.

The image shows an official stamp and a handwritten signature. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the center, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. To the right of the stamp is a large, stylized handwritten signature in black ink.

Felipe Larraín Bascuñán  
Ministro de Hacienda

## Resumen Ejecutivo

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La misión de esta Dirección es lograr **un uso eficiente de los recursos del Estado de Chile, por parte de los organismos públicos**, a través de la implementación de las **mejores prácticas y modernización de la cadena de abastecimiento**, generando un mercado atractivo para los proveedores, con equidad en el acceso y competitividad, basado en los principios de transparencia, probidad y eficiencia, con un servicio enfocado en la **satisfacción de nuestros clientes**.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto con los dos grupos de clientes definidos:

- **Clientes compradores**, que corresponde a todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
- **Clientes proveedores del Estado**, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros Regionales.

En términos de su estructura organizacional, este Servicio está conformado por un total de 133 funcionarios, de los cuales 84 corresponden a su dotación efectiva y el 50% de estos son mujeres. Por otra parte, el presupuesto aprobado para la Institución fue de \$6.356 millones para el año 2012, lo que corresponde al 0,021% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2012 para el Sector Público.

Respecto a la gestión interna del Servicio, en el segundo semestre del año se obtuvo la certificación ISO 27001:2005 de Seguridad de Información, siendo el primer organismo público en obtener esta certificación. Asimismo, la Institución aprobó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008.

Finalmente, es importante destacar que la Dirección ChileCompra obtuvo en el año 2012 el décimo lugar en el ranking Great Place to Work, mención que ratifica el trabajo y compromiso de los miembros de la organización.

## Resumen de los principales resultados del desempeño

Un total de 9.124 millones de dólares transaron durante el 2012 los cerca de 850 organismos públicos a través de la plataforma de oportunidades de negocio de ChileCompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), alcanzando un ahorro de US\$ 333 millones, lo que, a modo de ilustración, permitiría la construcción de aproximadamente 22.000 viviendas sociales.

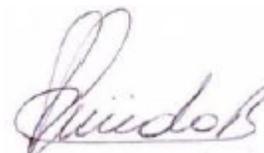
Durante el 2012, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 42% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), cifra cinco veces mayor que la participación Mipe en la economía nacional del año 2011, correspondiente a un 8%<sup>1</sup>. De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 3.900 millones de dólares a través de ChileCompra. Cabe destacar además que el 90% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Con el objeto de avanzar en completar el ciclo de abastecimiento, durante el año 2012 se lanzó la aplicación de Gestión de Contratos en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), permitiendo a los compradores públicos administrar en forma ordenada sus contratos y poner esta información a disposición de la ciudadanía, aumentando considerablemente los niveles de transparencia y eficiencia en el sistema de compras públicas. Al cierre del año, fueron gestionados en esta aplicación en línea más de 1.600 contratos por un monto igual o mayor a las 1.000 UTM.

También en el ámbito de la transparencia y probidad, se potenció el monitoreo de los procesos de compra, enviando alertas preventivas y reactivas a los organismos públicos involucrados con el objeto de advertir que se detectaron eventuales irregularidades en sus licitaciones, solicitando que modifiquen dichos comportamientos en sus procesos de compra.

Los focos para el año 2013 estarán puestos principalmente en fortalecer la probidad en el ciclo de abastecimiento de los organismos públicos, en ofrecer más oportunidades y competitividad para las Mipes. Respecto al primer punto, los esfuerzos se orientarán hacia la detección temprana de potenciales irregularidades en los procesos de compra, la asesoría especializada en procesos complejos o de alto impacto y una gestión activa con los servicios públicos para el tratamiento de los riesgos que hayan sido detectados.

Respecto de promover mayores oportunidades para las Mipes, las medidas estarán orientadas a potenciar la capacitación gratuita de proveedores, presencial y a distancia. Por otra parte, se continuará trabajando en la estandarización de las bases de licitación y contratos, mediante la generación de modelos tipo, de manera que permitan una mejor comprensión por parte de los oferentes.



Roberto Pinedo Banderas  
Director

---

<sup>1</sup> Fuente Servicio de Impuestos Internos

## 2. Resultados de la Gestión año 2012

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

En términos del monto transado, durante el año 2012 el crecimiento real del mercado público alcanzó un 16%<sup>2</sup>, superando los US\$ 9.100 millones transados a través de la plataforma (25% de crecimiento real comparado con el año 2010), en tanto el incremento real del ahorro generado por ChileCompra fue del 19% respecto del año 2011 producto de mejores precios, logrando US\$ 333 millones. Estos ahorros son producto de la mayor competencia en el mercado público y del incremento en la eficiencia de los procesos administrativos del Estado, lo que se refleja en un índice de competitividad que alcanza las 6,2 ofertas por proceso licitatorio y en donde un 70% de las licitaciones adjudicadas recibieron 3 o más ofertas.



Gráfico 1: Monto Transado y Ahorro en el Mercado Público 2011

Fuente: Área de Estudios e Inteligencia de Negocios – Dirección ChileCompra

Por su parte, la cantidad de proveedores que participan del sistema de compras públicas, ya sea ofertando y/o recibiendo órdenes de compra, ha experimentado un incremento de más del 10% respecto del año 2011, alcanzando un volumen sobre los 112.000 proveedores. Al respecto, si bien es importante contar con una masa crítica de proveedores que den movimiento al mercado público, también lo es que éstos concreten negocios; es así como el 64% de los proveedores que participaron del sistema lograron concretar la venta de algún bien o servicio.

Estos resultados se explican principalmente por la existencia de un marco normativo sencillo y uniforme, con muy bajas barreras a la entrada. En particular, a comienzos del 2012, se implementaron modificaciones al reglamento de compras públicas que incluyeron los siguientes beneficios para las empresas de menor tamaño: más plazo para que los oferentes puedan hacer sus ofertas (2 a 5 días) y la devolución paulatina de garantías, lo que facilita el financiamiento de estos documentos.

<sup>2</sup> Se utiliza como base de cálculo el dólar observado 2012, con un valor de tipo de cambio de \$486,75

Asimismo se implementó una serie de iniciativas realizadas por este servicio orientadas a facilitar el acceso y promover el encuentro entre la oferta y demanda del mercado público. Algunas de las principales iniciativas en este sentido han sido:

- Una oferta permanente de capacitación y apoyo dirigidos a proveedores y a compradores a través de talleres presenciales y cursos e-learning.
- La implementación de un nuevo buscador público de licitaciones en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que facilitó la búsqueda de oportunidades de negocio.
- Simplificación del formulario de bases de licitación para facilitar la participación de oferentes.
- Mayor visibilidad de las oportunidades de negocio de los servicios públicos mediante un link de acceso directo a sus licitaciones disponibles, el cual se encuentra en los sitios de gran parte de los organismos, así como la publicación diaria en el sitio de ChileCompra de oportunidades de negocio destacadas en general.
- Fortalecimiento a la calidad del Servicio de Atención de Usuarios, en que se realizaron ajustes a los procesos de atención, creando ejecutivos especializados para temas específicos de convenio marco. Sin embargo, por desajustes en la dotación del proveedor que opera la mesa de ayuda y dificultades operativas para poder capacitar estos ejecutivos, esta parte del proyecto fue dada de baja. No obstante, se generó una base de nuevo conocimiento, la cual se ha sistematizado y puesto a disposición de todos los ejecutivos de la mesa de ayuda.

En cuanto a resultados asociados a proveedores, y en coherencia con los Compromisos Gubernamentales del Ministerio de Hacienda, la Dirección ChileCompra ha entregado apoyo a los emprendedores regionales a través de la red de Centros ChileCompra a lo largo del país. Durante el año 2012, en colaboración con otras entidades de fomento y organismos públicos y privados regionales, se realizaron capacitaciones y asesorías gratuitas a cerca de 25.000 proveedores. El objetivo es que cada vez más emprendedores de todo el país conozcan de las oportunidades de negocio que se generan a través del mercado público, puedan realizar ofertas con éxito y vender sus productos y servicios al Estado.

Estos esfuerzos se reflejan en el aumento constante de la participación de la micro y pequeña empresa en el mercado público, que el 2012 tuvo cerca de un 42% de la participación del mercado, en términos de los montos transados. Lo anterior equivale a que los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de US\$ 3.900 millones a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En comparación, la participación Mipe en el mercado público es cinco veces mayor al del total la economía nacional, correspondiente a un 8% en el 2012, lo que refleja el alto potencial de generación de negocios para este segmento, aspecto que se continuará potenciando.



Gráfico 2: Participación en los montos del mercado público según tamaño de empresa  
Fuente: Área de Estudios e Inteligencia de Negocios – Dirección ChileCompra

Asimismo, y para facilitar la gestión de los proveedores en sus ventas al Estado, se lanzó una nueva plataforma de ChileProveedores que incluyó un nuevo escritorio, un nuevo buscador, un nuevo ciclo de inscripción (Básico-Avanzado), opciones de ayuda: e-mail y chat, módulo de Recomendaciones, servicio de Asistencia Legal, redes sociales y capacitaciones gratuitas.

En el caso de los compradores, cabe destacar la obligatoriedad de rendir la prueba de acreditación de competencias (símil de la PSU en compras públicas) y la incorporación de indicadores de gestión de abastecimiento para los organismos públicos. Durante el 2012, la Dirección ChileCompra capacitó a 11.600 funcionarios públicos a lo largo del país y 9.720 funcionarios rindieron esta prueba de acreditación de competencias, producto de lo cual el 92% del total de usuarios compradores activos en Mercado Público cuentan con su acreditación vigente

En el ámbito de la gestión, en abril de 2012 se lanzó el nuevo módulo de gestión de contratos en línea, entregando una herramienta que contribuye a la modernización del Estado al expandir el alcance de la gestión de abastecimiento contenido en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), incrementando así los niveles de transparencia y eficiencia en las compras públicas. Esta aplicación permite a los compradores públicos administrar en forma ordenada sus contratos y realizar seguimiento y control de aquellos que se encuentran en ejecución. Por su parte, la ciudadanía puede conocer en forma transparente todo el proceso posterior a la adjudicación, es decir, los pagos, los manejos de garantías, la aplicación de sanciones, las recepciones conformes, entre otros; y los proveedores pueden acceder a estos registros en busca de nuevas oportunidades de negocio. Desde su lanzamiento, se ha capacitado a cerca de 2.000 funcionarios en la gestión de contratos, y se encuentran gestionados en línea a través de esta aplicación y visibles para todos los interesados en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) más de 1.600 contratos por montos mayores a 1.000 UTM, superándose la meta fijada de 1.000 contratos en línea a fines del 2012.

En materia de probidad en las compras públicas, si bien la Dirección ChileCompra no cuenta con facultades fiscalizadoras para regular el comportamiento individual y autónomo de cada organismo público o proveedor en la plataforma de licitaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se preocupa permanentemente de mejorar la calidad de los procesos que efectúan los compradores públicos y de aumentar los niveles de eficiencia y transparencia. Por ello, se puso a disposición de la comunidad

una nueva plataforma de reclamos, la que permite gestionar y hacer seguimiento a los reclamos que son ingresados en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) respecto de procesos de compra efectuados por los organismos del Estado. En esta sección todos los interesados pueden conocer los reclamos en su detalle y todas las gestiones realizadas en torno a éstos, así como su estado al momento de la consulta, de manera de hacer seguimiento de las respuestas otorgadas por los organismos públicos.

En esta misma línea, durante el 2012 se potenció el monitoreo sistemático de los procesos de compra para la detección temprana de comportamientos que eventualmente podrían incidir en el resultado exitoso de dichos procesos. Mediante el diseño de algoritmos que detectan patrones en las bases de licitación, se detectaron una serie de conductas potencialmente irregulares por parte de los organismos públicos, respecto de las cuales se realizaron 21 alertas o campañas masivas preventivas, correctivas y disuasivas, en las que se les informa acerca de la potencial irregularidad detectada y se les solicita modificar su comportamiento (publicar del acta de evaluación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ampliar de plazos mínimos de publicación de una licitación, responder preguntas que efectúan los proveedores, equilibrar la ponderación de criterios de evaluación, disminuir la cantidad de tratos directos, etc.)

Asimismo, la Dirección ChileCompra realizó un trabajo personalizado con compradores para que modifiquen las bases de licitaciones que aún no han sido publicadas y en las que se detectó una posible irregularidad. En total, fueron cerca de 4.800 los procesos monitoreados previos a su publicación durante el 2012, con una efectividad en el cambio de comportamiento en un 67% de ellos. La Dirección ChileCompra también deriva a la Contraloría General de la República - en el contexto del acuerdo conjunto de colaboración – los reclamos de mayor gravedad interpuestos por potenciales irregularidades.

La Dirección ChileCompra ofrece también un servicio de Mediación de Reclamos que busca generar, por parte del comprador público, respuestas adecuadas a las consultas o reclamos que los proveedores realizan y que en algunas oportunidades requieren de análisis más en profundidad. En el 2012 cerca de 5.400 casos fueron mediados con una tasa de 73% casos exitosos. Al mes de septiembre, ingresaron 4.000 reclamos susceptibles de ser mediados, con una tasa de mediación del 90%, sin embargo, en el último trimestre se registró un aumento explosivo en la cantidad de reclamos ingresados, lo que superó la capacidad de tratamiento por parte de los ejecutivos, razón por la cual la tasa de mediación del año 2012 fue del 74%, no logrando el objetivo propuesto de tratar el 100% de los reclamos susceptibles a mediación.

Se incorporó igualmente una cláusula “Pacto de integridad” en la ficha de elaboración de bases en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que los organismos compradores la incorporen en sus procesos de licitación. Mediante esta cláusula los proveedores se comprometen, entre otras cosas, a actuar con transparencia, probidad y veracidad en la información y antecedentes presentados en una determinada propuesta. A fines del 2012, el 48% de las licitaciones incorporan este pacto de integridad.

Adicionalmente, durante el año 2012 se hizo una revisión en profundidad de los procesos de compra de 50 municipios de distintas regiones. Los avances y resultados finales fueron enviados a jefes de servicios los organismos para que tomen conocimiento del diagnóstico realizado y puedan tomar medidas al respecto. Estos informes están publicados en el sitio institucional de ChileCompra.

Es importante destacar que, a través de la creación del Consejo Público-Privado de Integridad de los Proveedores de Mercado Público, con participación de actores relevantes del sector público y privado, organizaciones gremiales, no gubernamentales, centros de estudio y universidades, se trabajó en generar una propuesta de recomendaciones para reforzar las prácticas de integridad y probidad en los proveedores que hacen negocios con el Estado.

En términos de la comunicación con los clientes y la ciudadanía se profundizó en la consolidación de la web 2.0 ChileCompra.cl, potenciándose la sección de probidad y transparencia y creándose espacios de interacción y participación ciudadana, en particular una sección de preguntas y respuestas colaborativa, mejorando la accesibilidad para discapacitados a los contenidos del sitio y varios foros, entre otras acciones. Asimismo se potenció la difusión y el acceso a las redes sociales con una adecuación de los componentes de redes sociales en las plataformas de la Dirección ChileCompra, desarrollándose también comunidades de usuarios a través de LinkedIn.

Durante el año 2012 se desarrolló la primera medición de la percepción de imagen en líderes de opinión, a través de un estudio que evaluó y midió el posicionamiento actual de la Dirección ChileCompra, fijándose una línea base de manera a monitorear la evolución en dichas percepciones. Como resultado de esta medición, se reconoce en la institución la eficiencia, transparencia, el funcionamiento de la plataforma tecnológica y los estándares de su servicio.

Finalmente, como resultado de la gestión 2012, se obtuvo un aumento en la satisfacción neta<sup>3</sup> por parte de proveedores y compradores con las plataformas que administra ChileCompra, lo que viene a reafirmar el trabajo realizado por la Dirección ChileCompra.

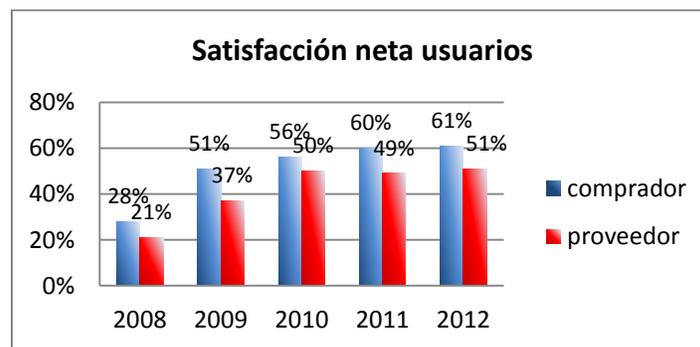


Gráfico 3: Satisfacción neta de usuarios compradores y proveedores  
Fuente: Área de Estudios e Inteligencia de Negocios – Dirección ChileCompra

3 Satisfacción Neta representa la diferencia entre el porcentaje de usuarios que evalúa el sistema con notas 6 o 7, menos el porcentaje de usuarios que evalúa el sistema con notas 4 o inferior. Las notas 5 no se cuentan, pues se considera que no señalan claramente satisfacción o insatisfacción.

### 3 Desafíos para el año 2013

A partir de planificación estratégica desarrollada por la Dirección ChileCompra para el periodo 2013-2015, se ha determinado que este primer año de implementación los desafíos estén orientados a aumentar nivel de probidad y transparencia del sistema de compras públicas, asegurando el uso de mejoras prácticas de abastecimiento, y en ofrecer más oportunidades para las micro y pequeña empresas en un mercado más competitivo y con mejores herramientas en el ciclo de abastecimiento.

#### 3.1 Incrementar niveles de probidad y transparencia

- **Creación Observatorio ChileCompra.** A partir de los resultados de las campañas de monitoreo a nivel de usuario comprador que se realizaron el 2012, se definió crear un observatorio de las compras públicas que profundice esta línea de trabajo y expanda el alcance, concebido como un sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras, como herramienta de prevención y detección de errores así como de disminución del riesgo de ocurrencia de irregularidades en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El Observatorio ChileCompra interviene tanto en la construcción de bases por parte de los funcionarios públicos como en el proceso de licitación asociado y en el comportamiento de los proveedores del Estado.
- **Comités de Probidad en Compras Públicas.** Se impulsará la creación de comités de compras públicas en cada Subsecretaría, integrados por altas autoridades del Ministerio. Revisarán grandes licitaciones efectuadas por los organismos, principalmente aspectos que no son detectados por auditorías habituales, especialmente los relativos a eficiencia de gasto y calidad de adquisición. Por otro lado, se instará a que consideren la planificación de compras próximas, analizando aspectos tales como el uso de mecanismos excepcionales de compra.
- **Estandarización de bases de licitación y contratos tipo.** La Dirección ChileCompra ha detectado brechas en cuanto a claridad y calidad en la definición de los requerimientos y evaluación de las ofertas. Para esto, se desarrollarán modelos estandarizados de bases de licitación y contratos, los que serán puestos a disposición de los organismos públicos para servirles de guía, lo cual permitirá una mejor comprensión por parte de los oferentes.

#### 3.2 Asegurar uso de mejores prácticas de abastecimiento

- **Diseño nueva prueba de acreditación.** La actual acreditación de compradores ha estado enfocada en instalar conocimientos básicos legales, normativos y de sistema para que los

usuarios sean capaces de utilizar la plataforma de mercado público. En este escenario, y con un 92% de compradores acreditados, el foco a partir del 2013 será potenciar la adopción de buenas prácticas en el proceso de abastecimiento, por lo que se diseñará una acreditación diferenciada según el nivel de responsabilidad administrativa y las competencias del funcionario. Lo cual exigirá un nivel de acreditación más alto y mayores competencias para poder realizar compras de alta complejidad y/o montos. Con el fin de que este conocimiento sea entendido y aplicado por la institución como un todo, la acreditación será aplicada en distintos niveles jerárquicos de la organización, no solo a funcionarios que operan el sistema.

- **Oferta de capacitación.** Para instalar competencias necesarias en gestión de abastecimiento y contar así con compradores públicos realizando un abastecimiento de calidad, se ampliará la oferta de cursos de capacitación, considerando cursos básicos, avanzados y de materias específicas de abastecimiento, los que estarán enfocados en disminuir las brechas detectadas.
- **Asesoría especializada a organismos compradores.** Durante el año 2013 se diseñarán y aplicarán modelos de intervención y asesoría en gestión de abastecimiento a los servicios públicos, particularmente enfocado a procesos de compra estratégicos o de alta complejidad/monto.
- **Generación y disposición de información estratégica.** Actualmente la Dirección ChileCompra pone a disposición de los servicios, y de la comunidad en general, información relevante para la búsqueda de oportunidades de negocio y para la gestión de abastecimiento a través del portal de inteligencia de negocios [www.analiza.cl](http://www.analiza.cl).

En el 2013 se implementará un set de herramientas de gestión especialmente diseñado para los jefes de servicio y unidades de compra con orientación a detectar las buenas prácticas en los procesos de compra, el que será dispuesto en su sesión de trabajo en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 3.3 Promover un mercado público más competitivo

- **Programa de formación Mipe.** Para facilitar la participación de proveedores en el sistema, aumentar sus tasas de éxito al concretar negocios con el Estado y fomentar su permanencia en este mercado, se implementará un programa de formación presencial o remota, para las Mipe en materia de compras públicas, la que incluirá entre otras materias: modelo de negocio de mercado público, marco legal que regula abastecimiento de organismos del Estado, la utilización de las herramientas virtuales disponible en el sistema.

- **Facilitar acceso a proveedores.** Para disminuir barreras de entrada al mercado público, se propondrán modificaciones al Reglamento de Compras Públicas en las siguientes materias:
  - Aumento en plazo de postulación en procesos de altos montos.
  - Regulación de renovación de contratos: se ha detectado que algunos organismos públicos renuevan en forma sucesiva e indefinida sus contratos, lo que constituye una transgresión a los principios de la Ley de Compras. Con este cambio, los organismos no podrán duplicar el lapso original de duración del contrato.
  - Obligatoriedad de publicación de contratos anteriores: compradores deberán publicar el máximo de información, específicamente los contratos de licitaciones de servicios que se renuevan en el tiempo y en la compra de bienes habituales, entre otros. Así, proveedores interesados podrán participar en igualdad de condiciones respecto de aquellos que han provisto el bien o prestado el servicio con anterioridad.
  - Incorporación póliza garantía electrónica: aumentará la participación de proveedores de menor tamaño, en licitaciones que se requiere seriedad de oferta, dado que no inmoviliza capital de trabajo, abaratando costos de participación en licitaciones.
- **Disminuir los costos de transacción de proveedores.** Una de las barreras de entrada más importante para pequeños emprendedores, tiene relación con carga financiera que implica hacer negocios con el Estado a raíz de boletas de garantía exigidas. Así, las propuestas en esta materia se orientarán a restringir la solicitud de garantías de seriedad de oferta y cumplimiento de contrato en procesos de compra que posean ciertas características. Se diversificarán instrumentos exigibles como garantía, incluyendo otros que cumplen con requerimientos normativos pero que implican costo financiero menor para proveedores y estableciendo plazos para la devolución de garantías por anticipo.
- **Mejoras al modelo y catálogo electrónico de convenios marco.** Para aumentar la competitividad en los convenios marco, se modificará modelo de licitación de éstos, el que actualmente no permite ingresar nuevos proveedores luego de ser adjudicado. El cambio permitirá el ingreso con mayor frecuencia de nuevos proveedores al catálogo electrónico de ChileCompra Express. Asimismo, para profundizar niveles de eficiencia y ahorro, se incorporará funcionalidad en el catálogo para que los compradores puedan dar aviso en caso de detectar productos con precios elevados, lo cual será informado a los proveedores involucrados y a la Dirección ChileCompra, a objeto de gestionar esta situación.

### 3.4 Modernización Ciclo Abastecimiento

- **Catalogación Productos y Servicios.** Este año 2013 se trabajará en un nuevo maestro de materiales, basado en la clasificación estándar de GS1, el cual posibilitará la identificación

certera de los productos que consume el Estado y permitirá avanzar en la recepción conforme de estos productos.

- **Recepción Conforme Productos y Servicios.** Durante este año se comenzará con el diseño de un piloto del módulo de recepción conforme de productos, con el fin de generar un proceso de control y aceptación de bienes que contribuya a reducir los plazos de pago, generando trazabilidad en las compras, información de entregas y remanencias.
- **Gestión de aprobación o rechazo de facturas.** Para contribuir al orden y sistematicidad de la gestión de facturas y agilizar los plazos de pago, se implementará una solución tecnológica que haga más eficiente el proceso de conciliación entre la orden de compra emitida, la recepción de los productos y servicios en bodega de cada comprador, de manera de gestionar en línea la recepción o rechazo de los documentos de cobro. Durante el año 2013, se trabajará en el diagnóstico y diseño inicial del proyecto.
- **Interoperabilidad de Pago.** Con el objetivo de contar con información integrada de todo el ciclo de abastecimiento, se creará un módulo que permita hacer trazabilidad de los distintos estados del proceso de pago a partir de la información de la Orden de Compra, de la recepción conforme de bienes y servicios y de la factura, comenzando este año a realizar el diagnóstico de este proyecto.

### 3.5 Objetivos asociados a la gestión - Formulario H institucional

Indicador	Meta 2013
% Contratos Gestionados en Línea al Año t respecto del total al 2014	50% (2.000)
% Participación ChileCompra Express en total OC del Mercado Público	25%
% Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas el Año t respecto del total al 2014	91,7% (110.000)
% de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad	28%
% Ahorro Fiscal en la Contratación Pública	3,30%
% de Licitaciones Exitosas	71%
% de Satisfacción General de Compradores (www.mercadopublico.cl)	68%
% de Satisfacción General de Proveedores (www.mercadopublico.cl)	70%

Tabla 1: Indicadores de desempeño Dirección ChileCompra 2013  
Fuente: Área de Gestión Estratégica – Dirección ChileCompra

## **Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2012

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año.

Reglamento de la Ley de Compras. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004.

- Misión Institucional 2012

“Nuestra misión es crear valor en el Mercado Público de Chile, poniendo a disposición de nuestros clientes el sistema de información de compras públicas, para que los compradores realicen sus compras y contrataciones utilizando de manera eficiente y transparente los recursos del Estado; y para que los proveedores tengan mayor facilidad de acceso y puedan competir en éste en igualdad de oportunidades. Nuestro compromiso es desarrollar un mercado público transparente, confiable, sustentable y de amplio acceso, utilizando de manera intensiva las tecnologías de información y poniendo en el centro de la gestión a nuestros clientes.”

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones.

- Objetivos Estratégicos 2012

Número	Descripción
1	Incrementar la efectividad del encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado de las compras públicas. La estrategia de trabajo estará puesta en aumentar los proveedores transando y promover la calidad de los procesos de contratación en los organismos públicos.
2	Mantener un alto nivel de satisfacción de los clientes del mercado público. La estrategia de trabajo estará orientada a minimizar los costos de transacción y fortalecer la transparencia
3	Promover un mercado público sustentable. La estrategia de trabajo será promover la incorporación de criterios de impacto social y ambiental en los procesos de compras del Estado.

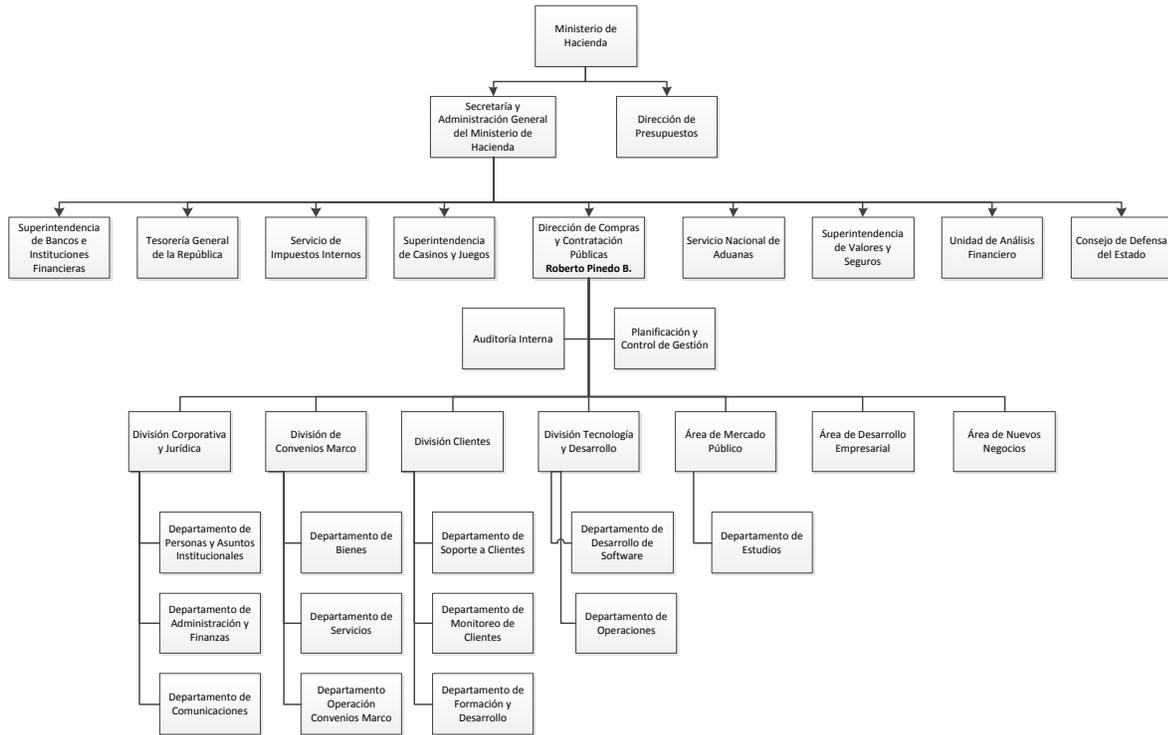
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos - 2012

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<b>Sistema de Información de las Compras Públicas</b>		
1	La plataforma de servicios que permite a los compradores/proveedores del Estado efectuar sus procesos de compra/venta de bienes y servicios de manera eficiente y con transparencia.	1, 2
<b>Convenios Marco</b>		
2	Productos y servicios licitados por la Dirección de Compras que permiten hacer más eficiente la contratación pública. De acuerdo a la ley 19.886, en cada convenio marco se establecen las condiciones comerciales a las que pueden adherir todos los compradores del Estado.	1
<b>Fortalecimiento y Asesoría de Compradores</b>		
3	Servicios de capacitación, formación, acreditación de competencias y asesoría normativa, que tienen por objetivo entregar las orientaciones, conocimientos y competencias necesarias a usuarios compradores para que puedan operar adecuadamente el Sistema de Compras Públicas, como también contribuir a su desarrollo profesional y fomentar una gestión transparente y eficiente de este mercado.	1
<b>Plataforma de proveedores</b>		
4	Servicios para promover la máxima participación y competitividad de los proveedores en los actos de contratación de la administración, desarrollando iniciativas para incorporar la mayor cantidad de oferentes.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Usuarios Compradores: Cualquier organismo que utiliza el Sistema de Información de Compras Públicas, obligatoria o voluntariamente, en sus procesos de compra y/o contratación de bienes y/o servicios.
2	Usuarios Proveedores: Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que ofertan bienes y/o servicios a los organismos que utilizan el Sistema de Información de Compras Públicas.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



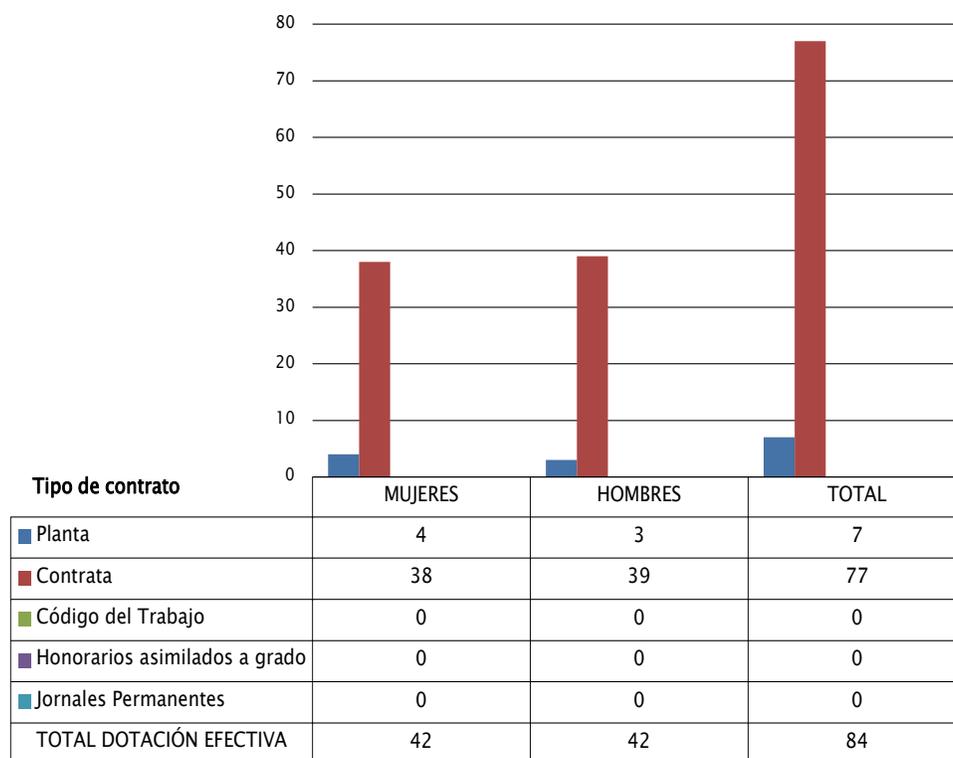
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Roberto Pinedo Banderas
Jefe de División de Gestión Corporativa – Jurídica	María Trinidad Inostroza
Jefe de División Clientes	Verónica Valle Sarah
Jefe de División Gestión de Compras Públicas	Lorena Caro Calufmán
Jefe de División Tecnología	Marco Vera Sabag
Jefe de Área Mercado Público	Claudio Loyola Castro
Jefe de Área Desarrollo Empresarial	Aurora Lara Mendoza
Jefe de Área Nuevos Negocios	Karina Van Oosterwyk

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

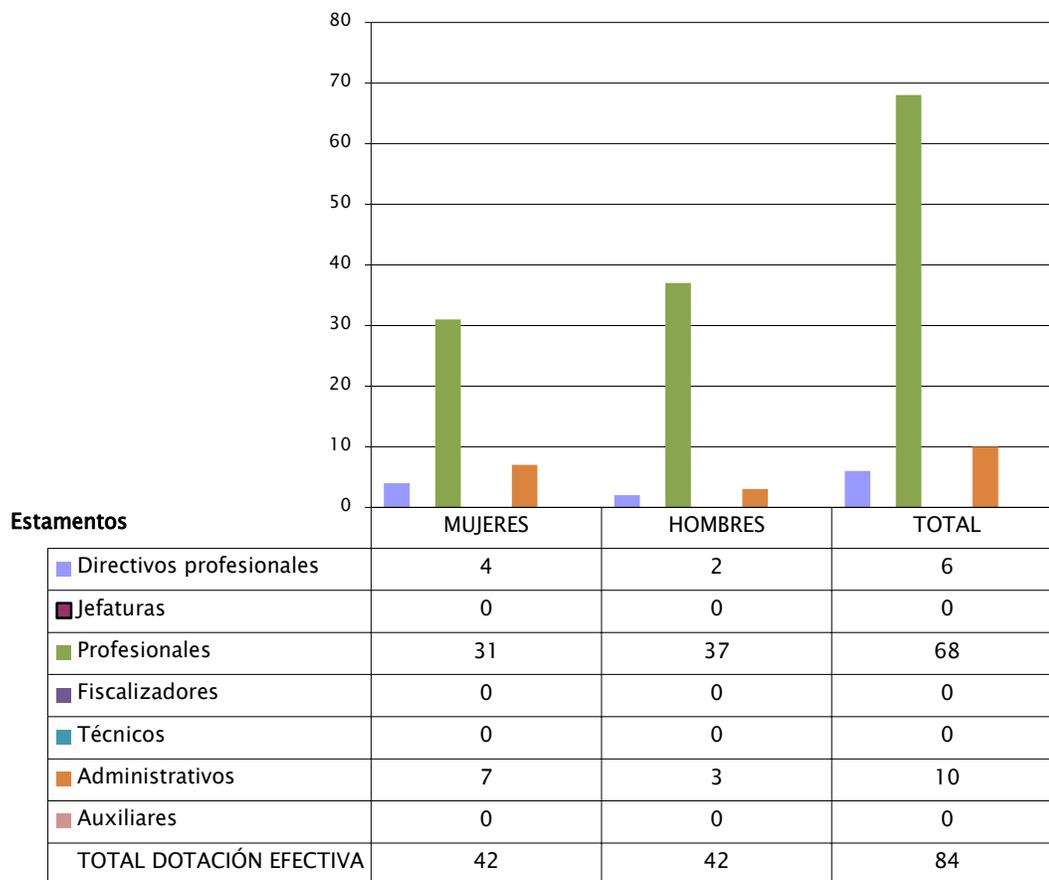
- Dotación Efectiva año 2012<sup>4</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

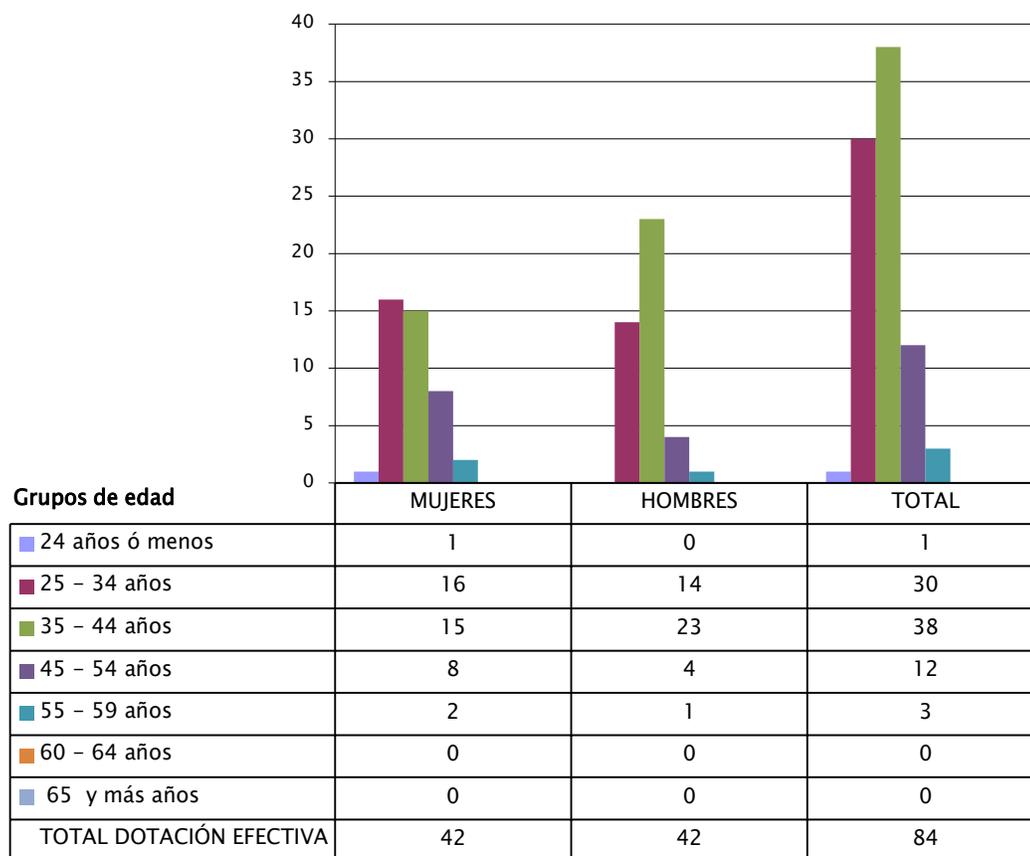
4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



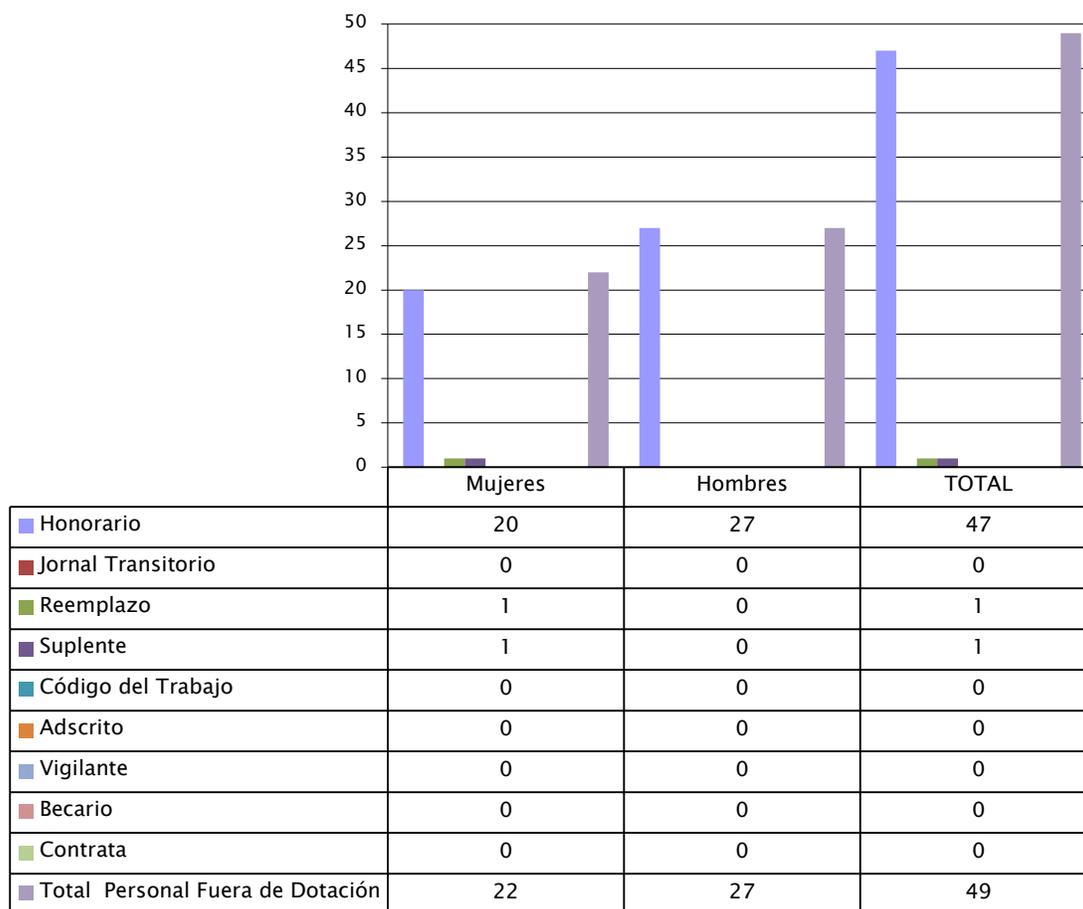
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Personal fuera de dotación año 2012



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	90,91	50,00	55%	(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	83,33	83%	(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	17,7	13,1	135%	(3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	11,4	9,52	120%	(4)
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,3	3,57	176%	(5)

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	0,92	0,72	128%	(6)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	(7)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	16,5	11,69	71%	(8)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	96,2	90,5	94%	(9)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	11,6	6,8	59%	(10)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	38,46	44,7	116%	(11)
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	55	50	91%	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,58	0,53	109%	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>11</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,35	0,20	175%	(12)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,20	0,38	52,63%	(13)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,71	5,72	99,83%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98,5%	98,5%	100%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,5%	1,5%	100%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	-
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	-

<sup>11</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>12</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Comentario Notas

1. Del total de ingresos a la contrata el 50% de ellos fue cubierto por procesos de reclutamiento y selección, el 50% restante, corresponde a ingresos a la contrata de personal a honorarios (De acuerdo a políticas internas de la Dirección de Compras y a dotación autorizada por la Dipres)
2. Se renovó para el año 2013, la totalidad de las contrataciones ingresadas por proceso de reclutamiento y selección el año 2012, con excepción del cargo correspondiente al Jefe del Dpto. de Operaciones Convenio Marco.
3. Dotación efectiva aumenta el año 2012 en promedio 8 funcionarios respecto al año anterior. Además, de contar con adecuadas políticas de Gestión de Personas frente a procesos de cambio producidos el año 2012 y atendida la nueva estrategia institucional durante el segundo semestre del año.
4. El mejoramiento de este indicador es el resultado de la aplicación de prácticas y políticas de personas al interior de la organización que permiten alcanzar mejores niveles de satisfacción en los funcionarios lo que redundó en un mejor lugar para trabajar. Por otra parte, la Dirección de Compras cuenta con una dotación promedio el año 2011 de 77 personas en comparación al aumento de un 10 % promedio en su Dotación efectiva, el año 2012.
5. El resultado de este indicador responde a un fortalecimiento de las políticas de Desarrollo de Personas al interior de la organización y una mejora en la aplicación de las políticas de Selección de Personas en conjunto con aplicación de Evaluaciones del Desempeño acorde a la gestión por competencias y a políticas de Retención y desarrollo de Talento.
6. La disminución de este indicador dice relación con las instrucciones presupuestarias emanadas de la DIPRES por renuncias voluntarias de personal a contrata y además por la situación interna de la organización durante el segundo semestre del año al encontrarse vacante el cargo de Director y mantener una política conservadora de contratación de nuevos ingresos.
7. La Dirección de Compras solo mantiene en su planta a cargos de alta Dirección Pública, cuyas vacantes deben ser llenadas a través de Concursos Públicos. Cuenta además con un profesional en grado 4 y un directivo en grado 10, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Compras Públicas.
8. Este indicador se explica por la aplicación de la política de asignación de grados durante el año 2012, que permitió a los funcionarios ser promovidos de acuerdo a los criterios establecidos en ella.
9. Este indicador presenta una pequeña disminución, la que se explica porque algunos cursos para los que funcionarios se adjudicaron becas de perfeccionamiento no fueron realizados por falta de quorum.
10. El cálculo de este indicador considera las horas de capacitación asociadas al Programa de Manejo y Enseñanza Idioma Inglés por nivel y no por funcionario, lo que explicaría un resultado distinto a lo obtenido en el año 2011.
11. La evaluación de aplicabilidad en el puesto de trabajo se efectúa para actividades de formación con una duración superior a 12 horas.

Para efectuar la evaluación de la aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo, la Dirección ChileCompra solicita a las respectivas jefaturas, para los cursos de más de 12 horas de duración, completar el Formulario "Definición y Evaluación de Prácticas Esperables" que se encuentra disponible en la intranet institucional y que permite precisar y verificar, luego de un tiempo de seguimiento, el que es definido previamente por la jefatura,

las competencias y prácticas que los funcionarios deben adquirir e implementar en su puesto de trabajo con la actividad de capacitación realizada.

En este formulario, la jefatura respectiva debe precisar al menos dos competencias o prácticas esperables que el funcionario debe aplicar en su puesto de trabajo. Una vez cumplido el plazo de evaluación, se solicita a la jefatura completar dicho formulario, argumentando con precisión el nivel de dominio de la competencia especificada.

El porcentaje informado en este indicador es superior al registrado en SISPUBLI, dado que la evaluación de aplicabilidad en el puesto de trabajo de algunas actividades de formación se realizó con posterioridad a la fecha de ingreso de la actividad en este portal.

12. El año 2012 hubo una disminución en las licencias médicas distintas del tipo 1 alcanzando un total de 6 comparativamente con el año 20122 en el cual hubo un total de 11. Esto puede explicarse por encontrarse en vigencia la ley maternal – parental. Asimismo, el año 2012 no se registraron accidentes laborales en la organización.
13. El incremento de este indicador se explica por la autorización de permiso sin goce de remuneraciones autorizado a funcionario por el periodo de dos años para permanecer en el extranjero.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ <sup>15</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>6.143.895</b>	<b>6.886.601</b>	<b>(1)</b>
Otros Ingresos Corrientes	53.278	84.489	
Aporte Fiscal	6.090.617	6.802.112	
Saldo Inicial de Caja	----	----	
<b>Gastos</b>	<b>6.258.817</b>	<b>6.958.535</b>	<b>(2)</b>
Gastos en Personal	3.040.009	3.069.603	
Bienes y Servicios de Consumo	2.538.849	2.804.985	
Prestaciones de Seguridad Social	0	20.398	
Transferencias Corrientes	236.755	280.910	
Adquisición de Activos No Financieros	415.546	782.635	
Servicio de la Deuda	27.410	0	
Saldo Final de Caja	----	----	
<b>Resultados (Ingresos-Gastos)</b>	<b>(114.674)</b>	<b>(71.930)</b>	

#### Notas

##### (1) Ingresos Devengados

En el bienio 2011-2012 se generó un aumento real de los ingresos del orden de M\$ 742.706 (+12,09%). Lo anterior se explica básicamente por:

- Un aumento real de los Otros Ingresos Corrientes por un monto de M\$ 31.211 (+58,6%) explicado básicamente por un aumento tanto en la Recuperación de Licencias Médicas, como así también en el Cobro de Boletas de Garantía provenientes básicamente de proveedores de Convenios Marco y el reintegro de cheques caducados.
- Un aumento real del Aporte Fiscal del orden de M\$ 711.495 (+11,7%), básicamente tanto para el financiamiento y liquidación del compromiso de pago del Leasing Inmobiliario que se mantenía con Banco Estado y como de remuneraciones asociados a los Subtítulos 21 (Dirección de Compras y Contratación Pública) y 24 (Tribunal de Compras).

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252

## (2) Gastos Devengados

Durante el año 2012, el gasto devengado excedió al ingreso devengado en M\$ 71.930, lo que equivale a un 1,04% de mayor gasto devengado respecto del ingreso devengado. Este mayor gasto devengado fue financiado con la autorización de Saldo Inicial de Caja del orden de M\$ 92.990.

Comparando el bienio 2011-2012, el gasto devengado experimentó un aumento real de M\$ 699.962 equivalente a un +11,18% adicional. En términos netos, lo anterior obedece principalmente a:

- Una mayor ejecución real del gasto en personal por un monto de M\$29.594 (+0,97%).
- Un aumento real en gasto de bienes y servicios de consumo del orden de M\$ 266.136 (+10,5%), dado el mayor nivel de ejecución de proyectos y funcionalidades asociadas al desarrollo y mantención de la plataforma de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como así también al soporte de atención (call center) para los usuarios compradores.
- Un aumento real del orden del 100% (M\$ 20.398) en Prestaciones de Seguridad Social y que se encuentra asociada a la indemnización efectiva que corresponde realizar a sus directivos provenientes de la Alta Dirección Pública en aquellos casos que proceda de acuerdo a la normativa vigente.
- Un aumento de las Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas en un monto de M\$ 44.155 (18,7%), el cual obedece a gastos derivados del Tribunal de Compras Públicas y a la devolución de ingresos por concepto de cobro de Boletas de Garantías hacia organismos del Sector Público que se han visto afectados por un servicio deficiente por parte de proveedores de Convenios Marco.
- Un aumento real en materia de Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 367.089 (88,3%) y que responde básicamente al mayor gasto en el finiquito de la operación de leasing inmobiliario de las oficinas institucionales.
- Una disminución real en Servicio de la Deuda por un monto de M\$ 27.410 (-100,0%), dado que para el año 2012 no se arrastraron del año 2011 compromisos devengados bajo el concepto de Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup>	Presupuesto Final <sup>17</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>18</sup>	Notas <sup>19</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.343.031</b>	<b>7.015.139</b>	<b>6.886.601</b>	<b>128.538</b>	<b>(1) (3.1)</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.588	48.702	84.489	(35.787)	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.578	20.950	23.565	(2.615)	
	99		Otros	10	27.752	60.924	(33.172)	
09			APORTE FISCAL	6.339.443	6.966.437	6.802.112	164.325	
	01		Libre	6.339.443	6.966.437	6.802.112	164.325	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.356.021</b>	<b>7.108.129</b>	<b>6.958.531</b>	<b>149.598</b>	<b>(2)(3.2)</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	3.105.674	3.178.091	3.069.603	108.488	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.914.733	2.816.233	2.804.985	11.248	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.400	20.398	2	
	01		Prestaciones Previsionales	0	20.400	20.398	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.644	293.145	280.910	12.235	
	03		A Otras Entidades Publicas	263.644	293.145	280.910	12.235	
		032	Tribunal de Compras	251.308	280.809	272.410	8.399	
		034	Devolución de Boletas de Garantía	12.336	12.336	8.500	3.836	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.960	800.250	782.635	17.615	
	02		Edificios	0	629.790	627.358	2.432	
	04		Mobiliario y Otros	15.420	15.420	10.139	5.281	
	06		Equipos Informáticos	0	10.500	10.442	58	
	07		Programas Informáticos	56.540	144.540	134.696	9.844	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	
	07		Deuda Flotante	10	10	0	10	
			<b>Resultado (Ingresos-Gastos)</b>	<b>(12.990)</b>	<b>(92.990)</b>	<b>(71.930)</b>	<b>(21.060)</b>	<b>(3.3)</b>

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## **(1) Presupuesto Inicial vs Presupuesto Final:**

En términos generales, durante el ejercicio 2012, el presupuesto autorizado aumentó en M\$ 530.579 (+8,34%) respecto del presupuesto inicial. Las modificaciones de presupuesto fueron autorizadas mediante los siguientes 07 decretos dictados por el Ministerio de Hacienda:

- Decreto N°487/2012 que incrementa el presupuesto en M\$ 72.718 mediante Aporte Fiscal Libre a objeto de financiar el mayor gasto en personal originado por el reajuste de remuneraciones a partir de diciembre de 2011 tanto de la Dirección de Compras (subtítulo 21 en M\$ 67.989.-) como del Tribunal de Compras Públicas (Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 032, en M\$ 4.729.-).
- Decreto N°537/2012 que aumenta el presupuesto en \$ 49.600 mediante un aumento del Aporte Fiscal Libre a objeto de financiar el mayor gasto en personal que origina el cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional determinada en el Art. 9 de la Ley 20.212, aumentando en consecuencia el gasto del subtítulo 21 en M\$ 46.828 y el Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 032 Tribunal de Compras Públicas en M\$ 2.772.-
- Decreto N°842/2012 que redistribuye gasto disminuyendo tanto el subtítulo 21 (Gastos en Personal por M\$ 20.400) como el subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo por M\$ 98.500.-) y teniendo como contrapartida un aumento en el subtítulo 23, Ítem 01, "Prestaciones Previsionales" (por M\$ 20.400) y en el subtítulo 29, Ítem 06 y 07 (Equipos Informáticos y Programas Informáticos por M\$ 10.500 y M\$88.000, respectivamente)
- Decreto N° 1414/2012 que tiene por objeto el activar el Subtítulo 12, Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$ 80.000 y teniendo como contrapartida una disminución del Subtítulo 09, Aporte Fiscal Libre, por la misma cuantía.
- Decreto N°1544/2012 que redistribuye gasto disminuyendo el subtítulo 21 (Gastos en Personal por M\$ 22.000) teniendo como contrapartida un aumento en el subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 032 Tribunal de Compras Públicas en M\$ 22.000.
- Decreto N° 1658/2012 que tiene por objeto el activar en el Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes, la suma de M\$ 45.114 (tanto por concepto de Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas como por Otros Ingresos Corrientes) teniendo como contrapartida una disminución del Subtítulo 09, Aporte Fiscal Libre, por la misma suma.

## **(2) Presupuesto Final vs Ingresos y Gastos Devengados:**

Desde la perspectiva de la diferencia que se produce entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados y contabilizados debidamente en el SIGFE, se establece una brecha dada por:

- (3.1) Una diferencia de M\$ 128.538 (1,8%) de menores ingresos devengados respecto del presupuesto final, en virtud de:
- a) Mayores recuperaciones de subsidios por licencias médicas por un monto de M\$ 2.615 (12,5%) por sobre lo estimado, dada la fuerte gestión de recupero que ha realizado la institución por dichos conceptos realizada desde el año 2010.
  - b) Mayores ingresos corrientes del orden de M\$ 33.172 (119,5%) que se explican básicamente tanto por el cobro de documentos de garantías por Convenio Marco en virtud de instrucción recibida por parte de la Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República y que tiene como contrapartida la devolución de dichos recursos durante el año 2013, según se establezca en la Ley de Presupuestos y como por la activación de cheques girados y no cobrados que se encontraban caducos.
  - c) Un menor Aporte Fiscal del orden de M\$164.325 (2,36%).

- (3.2) Respecto del gasto presupuestado y devengado, se produce una menor ejecución del orden de M\$149.598 (equivalente a un 2,1% del presupuesto final), producto de un menor gasto en:
- a) Subtítulo 21, gastos de personal, por un monto ascendente a M\$ 108.488 (-3,4%) en virtud de la mayor rotación de personal (planta, contrata y honorarios) y del desfase en la reposición de los puestos de trabajo lo que origina un menor gasto transitorio, pero no permanente ni estructural.
  - b) Subtítulo 22, gasto en bienes y servicios por M\$ 11.248 (-0,4%), originado básicamente por el desfase de cumplimiento de hitos de entrega de proyectos de mejora de iluminación institucional orientados a una mayor eficiencia de energía.
  - c) Subtítulo 23, prestaciones previsionales por M\$ 2 (0,0%) que obedece al pago por concepto de indemnizaciones para directivos Alta Dirección Pública.
  - d) Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto de M\$ 12.235 (-4,17%) y que corresponde tanto a un menor gasto de personal y operacionales del Tribunal de Compras Públicas (Item 03, Asignación 032) por un monto del orden de M\$ 8.399, equivalente a un 2,99%, dado el desfase en la entrega de hitos de trabajos de electricidad y de compra de equipos computacionales) como así también un menor gasto en la devolución a otras entidades públicas por concepto de cobros de boletas de garantía de proveedores de Convenios Marco (Item 03, Asignación 034) y que ascendió a M\$ 3.836 (-31,1%).
  - e) Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros por un monto de M\$ 17.615 (-2,2%), producto básicamente de un menor devengo en materia de Edificio (-M\$ 2.432) dado el menor valor de la Unidad de Fomento que se aplicó en comparación con su valor estimado y de Mobiliarios (-M\$ 5.281), Equipos Informáticos (-M\$ 58) y Programas Informáticos (-M\$ 9.844).
  - f) Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, Item 07 Deuda Flotante por un monto no ejecutado de M\$10 (-100%) en consideración que durante el año 2011 no se registraron compromisos financieros que se hayan devengado y no se hayan alcanzado a pagar durante el mismo ejercicio, por ende no se generó arrastre de pago para el año 2012.
- (3.3) Finalmente, cabe destacar que el Presupuesto Inicial consideraba un Saldo Inicial de Caja del orden de M\$12.990, el cual aumentó a M\$92.990 en el Presupuesto Final. Dicho mayor saldo inicial contribuyó a que el Aporte Fiscal fuese menor. Por otra parte, la diferencia entre Ingresos y Gastos Devengados, se produce un resultado deficitario del orden de los M\$ 71.930, lo que equivale a señalar que el gasto representa un 101,04%, de los ingresos devengados, dicho mayor gasto fue financiado completamente por el Saldo Inicial de Caja.

### C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>22</sup> )		1,19	1,23	0,92	74,8	(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,19	0,07	0,07	100,0	(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,0	(3)
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,39	0,01	0,01	100,0	(4)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,12	0,00	76,8	---	(5)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,53	1,42	1,06	74,6	(6)

#### Notas

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, mantuvo un comportamiento a la baja ya que las variaciones que se evidenciaron en el aporte fiscal del año 2012 (excluyendo las instrucciones determinadas por políticas presidenciales aprobadas por leyes o decretos) alcanzaron la suma de M\$504.676 y que básicamente corresponde al mayor Aporte Fiscal destinado para dar término al contrato de compra y venta que se mantenía con el Banco Estado por concepto de leasing inmobiliario de las oficinas institucionales.
- (2) El indicador indica que la situación del 2012 se mantiene respecto del año 2011; no obstante es preciso indicar que al igual que los años anteriores esto se debe tanto a una mayor recuperación de ingresos por concepto de licencias como al cobro de boletas de garantía por sanciones y multas aplicadas a proveedores..
- (3) Este indicador mantiene el 2012 su comportamiento respecto del periodo 2011. Todos los ingresos propios que genera la institución y que se consideran percibidos se encuentran debidamente devengados en su totalidad.

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los deflatores son 1,0645 y 1,0301 para los años 2010 y 2011, respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

- (4) Este indicador durante el 2012 mantiene su comportamiento respecto del periodo anterior, dando cuenta que los ingresos propios que genera la institución son marginales respecto de los ingresos totales contemplados en la Ley Inicial, así como también en los ingresos totales devengados.
- (5) Este indicador muestra un retroceso respecto del año 2011 y básicamente se debe a la Deuda Flotante que tiene su origen en los montos previsionales e impuestos del mes de Diciembre que corresponden pagar durante los primeros 13 días del mes siguiente.
- (6) Durante el periodo 2012 se muestra un comportamiento de la deuda muy cercana a la unidad y esto se debe a que el Saldo Final de Caja representa básicamente la Deuda Flotante que se originó durante el periodo y aquellos compromisos no devengados que corresponden al Cobro de Boletas de Garantía de proveedores a los cuales se les cursó una multa por incumplimiento de contratos de Convenios Marco y que deben ser devueltos a organismos públicos afectados al ejercicio siguiente. Esta última generación de compromisos no devengados es una modalidad que ha entrado en régimen durante el año 2012 y de ahí su impacto en los indicadores.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2012<sup>23</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>324.382</b>	<b>(71.930)</b>	<b>252.452</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>(69.764)</b>	<b>(69.764)</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(69.764)	(69.764)
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.632.354</b>	<b>(3.038)</b>	<b>1.629.316</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.632.354	(3.038)	1.629.316
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>(1.307.972)</b>	<b>872</b>	<b>(1.307.100)</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	448	1	448
116	Ajustes a Disponibilidades	99.406	0	99.406
119	Trasposos Interdependencias	0	269.975	269.975
214	Depósitos a Terceros	(1.391.260)	(10.765)	(1.402.025)
216	Ajustes a Disponibilidades	(16.566)	11.636	(4.930)
219	Trasposos Interdependencias	0	(269.975)	(269.975)

<sup>23</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La Dirección de Compras y Contratación Pública no contempló dentro de la Ley de Presupuesto 2012 Compromisos Programáticos.

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias<sup>24</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final2012 <sup>26</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>27</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>28</sup>	263.644	293.145	280.910	12.235	(1)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>263.644</b>	<b>293.145</b>	<b>280.910</b>	<b>12.235</b>	

- (1) La Dirección de Compras y Contratación Pública, contempla dentro de su presupuesto inicial tanto el financiamiento del Tribunal de Compras Públicas por un monto de M\$251.308 y como así también la Devolución de a entidades públicas de Boletas de Garantía cobradas a proveedores de Convenios Marco por un monto de M\$ 12.336, mediante Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas por un monto total Inicial de M\$263.644. Durante el ejercicio 2012, el presupuesto para el Tribunal de Compras Públicas aumentó en M\$ 20.501, totalizando al 31 de Diciembre con un monto de M\$ 280.809, a objeto de financiar remuneraciones por concepto de diferencial de reajuste y las asignaciones variables por cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) y gastos operacionales de mejora de su infraestructura.

El gasto ejecutado en este subtítulo alcanzó 95,8% sobre el presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año 2012, desglosado en M\$ 272.410 (97,0%) y en M\$ 8.500 (68,9%), para el Tribunal de Compras Públicas y la Devolución de Boletas de Garantía, respectivamente.

Cabe destacar que para el caso del Tribunal de Compras Públicas, el monto autorizado y su ejecución, no constituye una transferencia de recursos propiamente tal, sino que más bien se pretende reflejar y transparentar de esta forma el gasto que significa la operación de dicho Tribunal de Compras; no existe transferencia de recursos dado que el gasto es realizado directamente por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2009	2010	2012				
<u>Economía/Resultado Intermedio</u>										
● Sistema de Información de las Compras Públicas	Porcentaje de Ahorro Fiscal en Contratación Pública(año t)	((Monto de Ahorro Estimado (año t)/Monto Total Transado (año t))*100)	0.00 %	n.c.	3.43 %	3.65 %	3.25 %	SI	112%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<u>Eficacia/Producto</u>										
● Convenios Marco	Porcentaje de Participación de ChileCompra Express en total de OC del mercado público en el año t	((N° OC emitidas por ChileCompraExpress en el año t/N° Total de OC emitidas en el Mercado Público en el año t)*100)	n.m.	n.m.	0.0 %	30.9 %	25.0 %	SI	124%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									
● Fortalecimiento y Asesoría de Compradores	Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)	((N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl (año t))*100)	0 %	69 %	70 %	72 %	73 %	SI	98%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2009	2010	2012				
<u>Calidad/Producto</u>										
●Fortalecimiento y Asesoría de Compradores	Porcentaje de Satisfacción de Compradores (año t)  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de Compradores Satisfechos (año t)/N° de Compradores Encuestados (año t))*100)	n.c.	n.c.	75.0 %	66.5 %	70.0 %	SI	95%	
<u>Calidad/Producto</u>										
●Plataforma de proveedores	Porcentaje de Satisfacción de Proveedores (año t)  Aplica Enfoque de Género: NO	((N° de Proveedores Satisfechos (año t)/N° de Proveedores Encuestados (año t))*100)	n.c.	n.c.	70.0 %	73.3 %	70.0 %	SI	105%	
<u>Eficacia/Producto</u>										
●Plataforma de proveedores	Porcentaje de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t  Aplica Enfoque de Género: NO	((Total de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año t/Total Esperado de Empresas Transando en el Portal de Compras Públicas en el año 2014)*100)	0.0 %	82.5 %	0.0 %	93.9 %	91.7 %	SI	102%	
<u>Eficacia/Producto</u>										
●Institucional	Porcentaje de Compras que incorporan criterios de sustentabilidad (año t)  Aplica Enfoque de Género: NO	((Compras con criterios de sustentabilidad (año t)/Total de Compras del Período (año t))*100)	0.0 %	n.c.	17.2 %	35.8 %	10.0 %	SI	358%	3

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>34</sup>	% Cumplimiento <sup>35</sup>	Notas
				2009	2010	2012				
<i>Eficacia/Producto</i>										
•Institucional	Porcentaje de Contratos Gestionados en Línea el año t	((N° de contratos gestionados en línea en el año t/N° Estimado de contratos gestionados en línea al 2014)*100)	n.m.	n.m.	0.0 %	41.8 %	25.0 %	SI	167%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:**

100 %

Notas:

1.-Durante el 2012 se observó un nivel de ejecución fue más homogéneo que en años anteriores, lo que favorece al ahorro dado que permite que los proveedores tengan capacidad de respuesta a los requerimientos de compra de los organismos públicos

2.-En mayo del 2012 se implementó funcionalidad que obliga a los compradores a incluir 3 cotizaciones para generar órdenes de compra menores a 10 UTM. Esta modificación a la plataforma impulsó la utilización de otros mecanismos de compra por parte de los organismos públicos, en particular la utilización de los convenios marco

3.-La principal fuente de órdenes de compra que incluyen algún criterio de sustentabilidad corresponde a las compras realizadas a través de ChileCompra Express. En este sentido, la funcionalidad implementada en mayo 2012 que obliga a los compradores a incluir 3 cotizaciones para generar órdenes de compra menores a 10 UTM impulsó la utilización de convenios marco para estas compras, lo que en definitiva tuvo un efecto altamente positivo en este indicador

4.-Pese a que el módulo de Gestión de Contratos fue puesto en producción a fines del primer semestre del presente año, la respuesta y adopción de los organismos públicos fue más positiva que los resultados previstos para la primera etapa de implementación del Sistema, lo que fue propiciado por la gran cantidad de actividades de difusión y formación realizadas por la DCCP (presencial y remotas), así como la fuerte adhesión del Consejo de Auditoría General de Gobierno que también promovió la adopción del sistema entre los organismos

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

No aplica para el servicio

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2012							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2010	Efectivo 2011	2012	Notas

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

La Dirección de Compras y Contratación Pública no realizó Compromisos de Gobierno durante el año 2012.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>36</sup>	Producto <sup>37</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>38</sup>	Evaluación <sup>39</sup>

---

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>40</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>41</sup>**

La Dirección de Compras y Contratación Pública no ha comprometido Programas para el año 2012.

<b>Cuadro 12</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>

---

40 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

41 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	CAPÍTULO	07

### II. FORMULACIÓN MEI

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O	Menor	5.00%	100	✓
	Planificación / Control de Gestión	Compras y Contratación del Sector Público				O	Menor	5.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna				O	Menor	5.00%	100	✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Menor	5.00%	100	✓
		Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	7.50%	100	✓
	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)			O		Mediana	7.50%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapas	Justificación
Marco MEI	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Modificar	4	Considerando que en el año 2011 esta dirección completó los objetivos 8 y 9 de la etapa 4. Esta dirección durante el año 2012 implementará los objetivos 10 y 11, de la Etapa IV, continuando con lo evaluado y diseñado durante período 2011
		Sistema Seguridad de la Información	Modificar	2	La institución, en el marco de la Política de Seguridad de la Información establecida, elabora un Plan General de Seguridad de la Información Institucional, según sus prioridades estratégicas y recursos disponibles, para el año en curso y siguientes, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y las brechas detectadas, que comprenda, según corresponda la coordinación de todas las unidades de la institución vinculadas a los aspectos de seguridad de la información, a través del nombramiento de responsables de la implementación del Plan, y el establecimiento de los controles para cumplir los requisitos del DS 83 y la NCh-ISO 27001-2009.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La Dirección de Compras y Contratación Pública no ha comprometido Convenios de Desempeño Colectivos para el año 2012.

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>42</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>43</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>44</sup>

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

La Dirección de Compras y Contratación Pública no presenta Proyectos de Ley que hayan llegado al Congreso para su tramitación el año 2012.

## Anexo 10: Premios o reconocimientos institucionales

Se presentan a continuación una lista de los principales premios y reconocimientos recibidos por la Dirección ChileCompra hasta el cierre del año 2012

- a) Premio Guía Digital 2012 en la categoría "Gobierno Abierto", por promover la participación de los ciudadanos y facilitar su acceso a la información pública. (Noviembre 2012).
- b) Mención Honrosa al Premio a la Innovación en la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, realizada en Panamá. La mención fue otorgada por la implementación del Sistema de Gestión de Contratos (septiembre 2012)
- c) Obtención del 10° lugar como mejor mediana empresa para trabajar en Chile 2012 según el estudio de Great Place to Work Institute. Cabe destacar que la Dirección ChileCompra es el primer y único organismo público en ser galardonado con este premio (Mayo 2012).
- d) Reconocimiento al ser el primer país de los que ejecutan fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cuyo Sistema de Compras Públicas -ChileCompra- será aceptado por este banco para las contrataciones que este organismo multilateral financia (Enero 2012).
- e) Reconocimiento Internacional Green Apple Awards for Environmental Best Practice que entrega anualmente The Green Organization, organización inglesa sin fines de lucro dedicada a reconocer, premiar y promover las mejores prácticas ambientales en todo el mundo (Enero 2011).
- f) Reconocimiento al aporte que se ha entregado al comercio electrónico especialmente para las Pymes, otorgado en el marco del eCommerce Day (Mayo 2011).
- g) Reconocimiento como uno de los Servicios mejor evaluados en el marco del Premio anual por Excelencia Institucional, otorgado por la Dirección Nacional del Servicio Civil (2010).
- h) Reconocimiento al mérito empresarial por su trayectoria y liderazgo en promover el comercio Electrónico y la Economía Digital en las Empresas PyMEs chilenas, otorgado en el marco del eCommerce Day (Agosto 2010).
- i) Mención Honrosa en Concurso Buenas Prácticas en acceso a Información y Transparencia por la iniciativa "Modificaciones Normativas para el Fortalecimiento de la Transparencia en Compras Públicas" (Enero 2010).
- j) Premio ACTI a la "Mejor Iniciativa en Sector Público 2009" por el Programa "Yo elijo Mi PC".
- k) Premio Avonni 2009 a la Innovación por el Programa "Yo elijo Mi PC".
- l) Premio a la Excelencia en el Servicio Público – Organización de Naciones Unidas (Junio 2007).

- m) Reconocimiento como práctica ejemplar en gobierno electrónico, e-readiness del Economist Intelligence Unit (Mayo 2007)
- n) Premio a las Buenas Prácticas en Probidad, Transparencia y Acceso a la Información – Secretaría Ejecutiva Agenda de Probidad y Transparencia del Gobierno de Chile (Julio 2007).
- o) Premio ExcelGOB a la Mejor Solución en Transparencia en la Gestión Pública – OEA – Red GEALC (Mayo 2007).
- p) Premio Responsabilidad Social 2006 – Fundación ProHumana (Abril 2007).
- q) Reconocimiento por Apoyo a la Red de Abastecimiento del Estado – REDABA (Noviembre 2007).
- r) Inclusión entre proyectos más innovadores del país - Cámara de Comercio de Santiago y Fundación País Digital (2007).
- s) Reconocimiento como modelo de Gobierno Electrónico de Chile y destaca caso de ChileCompra Informe sobre economía de la información, Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) (2006).